D. José Miguel Marín Marín, con DNI nº [redacted], como Presidente y Representante Legal de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos - Iniciativa Rural de Murcia (COAG-IR Murcia), CON CIF G30556864, con domicilio en Avenida Rio Segura, 7,Bajo, 30002,Murcia .

Ante el anuncio de la Dirección General del Agua con el que se inicia el periodo de consulta e información pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión para el ciclo 2028-2033) correspondientes a diferentes demarcaciones hidrográficas, esta Organización COAG-IR Murcia presenta en dicho periodo de consultas pública:

ALEGACIONES AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DEL CUARTO CICLO 2028-2033, ANTE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Introducción

Partimos de un modelo de planificación vigente que, a nuestro entender ha resultado ineficaz para resolver los problemas hídricos de la Cuenca, en especial su déficit hídrico crónico, excesivamente burocrático y desconectado de la realidad territorial. Entendemos que es necesario realizar una evaluación crítica y plantear propuestas efectivas de mejora de esta situación.

Alegaciones

En el documento presentado **se identifican varias carencias en relación a grandes aspectos generales** entre las que podemos señalar:

.- No se aborda adecuadamente, a nuestro entender, ni la cuantificación ni las fórmulas de solución a aportar para la corrección del déficit estructural de la Cuenca, de manera que se persiste en confiar todo exclusivamente a las desalación, pese a las limitaciones técnicas económicas y sociales de este sistema, sin que se aborden adecuadamente otras posibles fuentes de recursos internos o externos.

.- Tampoco se aborda adecuadamente a nuestro entender la necesidad del establecimiento de un plan para la sustitución de recursos actualmente provenientes de acuíferos sobreexplotados de una manera ordenada y planificada, de forma que se minimicen los impactos económicos y sociales que esta posible reducción puede ocasionar el conjunto del sector agrario y, en general, en la economía de la región.

No se plantean medidas de sustitución de bombeos ni alternativas operativas. Por ello se viene a reclamar una estrategia activa y preventiva, no solo restrictiva, para la recarga de acuíferos

En relación al tema de los acuíferos, entendemos además que se parte de una información hidrogeológica incompleta, sobre la que se requiere mayor transparencia y grado de digitalización.

.- De esta manera se ignoran o no se presentan soluciones ante las posibles consecuencias de estos procesos sobre la realidad productiva y territorial del sureste español. De la misma manera ocurre con el establecimiento de los caudales ecológicos en las diferentes demarcaciones, para lo que es precisa una visión integral a nivel del conjunto del Estado y evaluaciones técnicas independientes.

.- La Omisión de la infraestructura del trasvase Tajo-Segura de los ejes estratégicos en la planificación de la Cuenca resulta inaceptable

.- Necesidad de establecer, dentro conjunto de la planificación hidrológica, un enfoque nacional, estableciendo una Estrategia de Seguridad Hídrica en todos los territorios, con interconexión de cuencas y redistribución solidaria de recursos.

Los documentos presentados adolecen de la necesidad de una mayor coordinación entre las planificaciones de las diferentes demarcaciones, especialmente entre aquéllas que tienen acuíferos compartidos.

.- Resulta preciso mejorar los mecanismos de la gobernanza, de forma que se consiga una participación y concertación con usuarios y comunidades autónomas. Resulta imprescindible modificar el modelo de manera que se alcance una participación pública real, pasando de consultas formales a una participación efectiva, permanente y operativa de todos los sectores implicados

.- Desde el punto de vista técnico, resulta preciso mejorar el sistema de datos e indicadores de situación y seguimiento en base a los cuales se formulan las diferentes medidas y actuaciones; incorporando cuestiones relacionadas con el cambio climático.

.- En la región de Murcia existen determinadas comarcas con unas características particulares respecto a la situación meteorológica de sequía prolongada que vienen soportando los últimos años, y dada su amplia extensión en cultivos de secano, éstos se ven gravemente afectados por las pésimas condiciones meteorológicas de falta de lluvias durante largos períodos y altas temperaturas que hacen que la evapotranspiración sea más acusada. En estas comarcas con amplias territorios de cultivos de secano, estas circunstancias ponen en grave peligro la propia supervivencia de estas explotaciones, con el riesgo de abandono, y con las consecuencias económicas, sociales y de peligro de avance de la desertización en nuestros territorios. Por ello resulta preciso poner en marcha la declaración y ejecución de un plan de regadíos “de interés social” conforme a lo dispuesto en la normativa vigente sobre planificación Hidrológica. En relación a esta estrategia de Actuaciones para la Creación de Regadíos de Interés Social, el Plan Nacional de Regadíos (P.N.R) contempla la posibilidad de crear pequeños regadíos en comarcas rurales desfavorecidas o con cierto atraso, intentando fijar su población, crear

empleo y diversificar sus producciones contribuyendo, de esta manera, a la ordenación y al equilibrio socioeconómico del territorio.

.- Por otra parte, y para abordar la situación concreta de la comarca del Altiplano de Murcia, zona históricamente marginada respecto o a los grandes desarrollos de regadío pero que, sin embargo, contribuye con los recursos de sus acuíferos al suministro de otras zonas del Estado como la Comunidad Valenciana, y ante el problema de la sobreexplotación de acuíferos y las exigencias de la Directiva Europea del Agua,, que obligará a igualar las extracciones a la recarga natural de los mismos, se deben buscar nuevas fuentes de aguas alternativas, como opción inmediata transferencias desde el trasvase del Jucar-Vinalopó, debiendo valorarse también la conexión con la red de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en los que el abastecimiento de poblaciones se refiere.

Y para que conste a los efectos que corresponda, firmo el presente documento, en Murcia, a 20 de junio de 2025.

[redacted] JOSE MIGUEL MARIN (R: G30556864)

Firmado digitalmente por [redacted] JOSE MIGUEL MARIN (R: G30556864)
Fecha: 2025.06.20 18:34:59 +02'00'

Fdo.: José Miguel Marín Marín,

Presidente de COAG IR Murcia